



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E53-2022 de rubro:

“Mantenimiento bajo el código PBIP a barda perimetral, en Bahía Sur, Bahía Norte, zona de actividades logísticas, km 13.5 y áreas generales comprendidas dentro de los límites territoriales del Puerto de Veracruz, en el ejercicio 2022 – 2023”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en la Circular Aclaratoria Núm. 4, nos reunimos en la sala de juntas del **TERCER** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 25, 54, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas, Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022**

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y en su caso circulares aclaratorias, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”.

**SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS**

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

De las 4 (CUATRO) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, 1 (UNA) de ellas en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo la siguiente: **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS ALTHER, S.A DE C.V.**
El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CATOR, S.A DE C.V.	\$ 33,095,376.93	35.76
2	DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOLFO, S.A DE C.V.	\$ 34,013,439.77	33.08
3	ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V. Y CONSTRUCTORA ENGO, S.A DE C.V.	\$ 35,207,498.23	32.74
4	TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS ALTHER, S.A DE C.V.	\$ 35,729,051.47	45.23

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
i	Calidad en la obra. - Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.					18
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	2.27	2.73	2.28	3.00	3
b)	Mano de Obra.	3.00	3.00	0.99	3.00	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	3.00	3.00	3.00	3.00	3
d)	Esquema estructural de la organización.	2.00	2.00	1.00	2.00	2
e)	Procedimientos constructivos.	2.00	2.80	1.80	1.60	3
f)	Programas.	4.00	4.00	4.00	4.00	4
Puntaje obtenido en el rubro (i):		16.27	17.53	13.07	16.60	18



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.					15
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Capacidad de los recursos humanos					
	1° Experiencia en obras.	0.50	2.00	1.00	1.00	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo.	4.00	4.00	4.00	4.00	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas.	0.50	0.55	0.00	0.64	1
	Total del inciso a)	5.00	6.55	5.00	5.64	7
b)	Capacidad de los recursos económicos.	6.00	6.00	6.00	6.00	6
c)	Participación de discapacitados.	0.00	0.00	0.00	0.00	1
d)	Subcontratación de MIPYMES.	0.00	0.00	0.00	0.00	1
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	11.00	12.55	11.00	11.64	15
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.					11
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Experiencia.	2.49	0.00	2.67	8.00	8
b)	Especialidad.	1.50	0.00	1.50	3.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	3.99	0.00	4.17	11.00	11
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.					3
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Mayor número de contratos.	1.50	0.00	1.50	3.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	1.50	0.00	1.50	3.00	3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.					3
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00	3.00	3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.					0
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Técnica:	35.76	33.08	32.74	45.23	50



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro				Puntaje
a)	Precio. Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado				50
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes			
		1°	2°	3°	4°
	Precio ofertado por el licitante.	0.00	0.00	0.00	50.00
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	0.00	0.00	50.00
Clasif.	Rubro				Puntaje
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.				0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes			
		1°	2°	3°	4°
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Proposición Económica:	0.00	0.00	0.00	50.00
	Total:	35.76	33.08	32.74	95.23

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS ALTHER, S.A DE C.V.**, la cual es de **95.23**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 35,729,051.47 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 3 (TRES) empresas que no cumplieron con el puntaje mínimo, observándose solamente los rubros en los que no cumplen con los requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria y en su caso circulares aclaratorias, y que se desglosan a continuación:

1.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CATOR, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a información presentada en el documento PT-05, se menciona lo siguiente:

- No presenta la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80%, del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

Por lo tanto, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

74 “ANDAMIOS, INCL. RUEDAS Y CRUCETAS (MODULO DE 3 PIEZAS, 1 PLATAFORMA Y 4 RUEDAS)”, relacionando 60 equipos (folio 702).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

74 “ANDAMIOS, INCL. RUEDAS Y CRUCETAS (MODULO DE 3 PIEZAS, 1 PLATAFORMA Y 4 RUEDAS)”, para el mes más crítico de su programa, Soportando 60 con carta compromiso de arrendamiento (folio 705). Cabe mencionar que se toma a consideración la cantidad que menciona en la relación de maquinaria

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado,



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E53-2022

como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 719), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

- 1.- La empresa licitante presenta relación de 6 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 722).
- 2.- Presentando copias de 6 contratos de obra y que se describen a continuación:
 1. N° DOP-CH-PREP-FORTAMUN-DP-080/16, por el orden de (\$13,533,455.75) (fuera del tiempo solicitado).
 2. S/N, por el orden de (\$1,954,516.00)
 3. S/N, por el orden de (\$3,936,303.09)
 4. N° DOPDU-FISMDF-015/18, por el orden de (\$947,287.58)





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

5. DOP-FIDEICOMISO-CH-2017-056/17, por el orden de (\$2,636,476.57) (fuera del tiempo solicitado)

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 6

Nº SIOP-OP-PF-028/2021-DGCCYCE

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA, CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: NANCHITAL-LAS CHOAPAS... (FOLIOS 810-827)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE MARZO AL 30 DE MAYO DEL 2021 (2 DE MARZO AL 21 DE JUNIO DEL 2021)

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$30,547,635.08

- Presenta acta entrega recepción (folio 828-832)
- Presenta copia de convenio (folios 834-838)
- Presenta copia de estimación (folios 839-845)

Por lo antes expuesto, solo 1 contrato se considera para la evaluación por puntos

3.- Presenta curriculum vitae de los profesionistas técnicos encargados de la obra, los cuales no están firmados por ellos mismos.

4.- No presenta identificación oficial vigente de los profesionistas técnicos encargados de la obra del (superintendente y jefe de proyectos).

5.- La relación de obras similares de los responsables técnicos, no cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria, por lo tanto, no recibe la totalidad de puntos para este rubro.

6.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1271)

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-01, la empresa participante no resta el (24.32%), para la obtención del salario base, esto con respecto al tabulador presentado.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E53-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

- RETROEXCAVADORA JOHN DEERE MOD. 310L 4X4 CON MOTOR DE 90 HP (presenta cotización de retroexcavadora marca CASE, 79HP, dicha descripción no corresponde con las mencionada en la explosión de insumos)
- CAMION PLATAFORMA EQUIPADO CON GRUA, MOD. MV-4X2 EURO V/ CON MOTOR DIESEL DE 210 HP (El precio cotizado, no corresponde al considerado en la explosión de insumos, así como tampoco los HP. Del camión corresponden).

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo, de la explosión de insumos documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 4:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 32m2, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 160 m2 por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 5:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 32 piezas, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 80 piezas por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.
- No considera equipo de oxicorte para la correcta ejecución de los trabajos.

CONCEPTO 10:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 20 ml, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 135 ml por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 22:

- Precio de panel de reja acero tiene un costo menor al del presupuesto base, base: 2, 321.74, licitante: 2, 089.57.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

CONCEPTO 23:

- Precio del poste para reja de acero tiene un costo menor al del presupuesto base, base: 1, 300.90, licitante: 1, 170.81.
- No considera el material de albañilería para la colocación del poste para reja de acero.

CONCEPTO 31:

- No considera el nudo de acero para el alambre galvanizado.

CONCEPTO 33:

- Precio de la concertina menor al del presupuesto base, base: 2, 594 el rollo, licitante: 2, 334.60 el rollo de concertina.

CONCEPTO 42:

- Rendimiento de la cuadrilla de herrero más un ayudante muy arriba del presupuesto base, el licitante plasma un rendimiento por jornada de colocación de 80 postes, presupuesto base 8 piezas por jornada.
- No considera equipo de andamios.

CONCEPTO 52:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 533.33 ml, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 1204 ml por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 54:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 22.85 ml, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 149.92 ml por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 58:



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda

LO-013J3E002-E53-2022

- El licitante utiliza un auxiliar para el “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ACRILICO MODIFICADO INTERSHEEN 579, COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL”
- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo que utiliza para este trabajo, el equipo pulverizador airless tiene como rendimiento por jornada de 160 m2 de aplicación de pintura, y la cuadrilla del pintor tiene como rendimiento 32 m2 de aplicación de pintura.
- El precio del esmalte acrílico modificado INTERSHEEN 579 es inferior al del presupuesto base, base: 703.26 por lt, licitante: 232.69 por lt.
- El licitante utiliza un auxiliar para el “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO INTERPRIME 198, COLOR ROJO, MARCA INTERNATIONAL”
- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo que utiliza para este trabajo, el equipo pulverizador airless tiene como rendimiento por jornada de 160 m2 de aplicación de pintura, y la cuadrilla del pintor tiene como rendimiento 36 m2 de aplicación de recubrimiento.
- El licitante no considera equipo de andamios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONCEPTO 81:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 22.85 m2, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 26 m2 por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, se observa lo siguiente:

- Los precios del “CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2” y de “TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. HOJA DE 1.22 X 2.44 M”, considerados en la explosión de insumos, no corresponde con los cotizados

Los materiales mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales, de la explosión de insumos documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022**

sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

2.- DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a información presentada en el documento PT-05, se menciona lo siguiente:

- No presenta la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80%, del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Por lo tanto, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 612), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- La empresa licitante presenta relación de 3 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 614).

2.- Presentando copias de 3 contratos de obra y que se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: SIOP-OP-PE-062/2018-DGCCYCE



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022**

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO HUATUSCO COL, MANUEL GONZÁLEZ, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ... (FOLIOS 615-637)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 3 MARZO DEL 2018 AL 29 DE AGOSTO DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$83,976,985.80

- Presenta copia de finiquito de obra (folios 638-641) de manera ilegible.

- Presenta acta entrega recepción (folios 642-648)

CONTRATO 2

Nº DE CONTRATO: SIOP-OP-PF-072/2018-DGCCYCE

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES

RUBRO: MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TENAMPA COL EJIDAL BENITO JUÁREZ DEL KM 0+000 AL KM 4+503 (FOLIOS 649-667)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 26 DE FEBRERO DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A.: \$36,427,303.19

- Presenta copia de finiquito de obra (folios 668-671) de manera ilegible.

- Presenta acta entrega recepción (folios 672)

CONTRATO 3

Nº S/N

EMPRESA CONTRATANTE: VISTAS DEL VALLE DE QRO. S.A.P.I DE C.V.

RUBRO: URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MESETA HÁBITAT RESIDENCIAL (FOLIOS 673-710)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE AGOSTO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A.: \$69,180,843.75

- Presenta copia de finiquito de obra (folios 711-713), sin embargo, no desglosa las características, complejidades y magnitudes solicitadas en las bases de convocatoria

- Presenta acta entrega recepción (folio 714).

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos se considera para la calificación por puntos y porcentajes

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 788)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “H” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

- "En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados".

- **"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: trabajos de obra civil, bardas, malla".**

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

- Camioneta Ford 3.5 ton, considera una vida económica de 15 años.
- Camión modelo M2-52K marca Freightliner, considera una vida económica de 15 años.
- Grúa hidráulica modelo PK45.002 TEC 5, marca Palfinger, montado sobre camión internacional modelo MV, motor cummins ISB EURO V 6.7 L. considera una vida económica de 15 años
- Retroexcavadora cat. 420F2, motor 3054C, 101 H.P. considera una vida económica de 15 años

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

El monto que se refleja en el programa de personal técnico no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 4:

- El licitante considera un rendimiento bajo en la mano de obra, y un rendimiento 10 veces más alto de la camioneta, en comparación con el presupuesto base.

CONCEPTO 5:

- El licitante considera un rendimiento muy alto en el equipo camioneta FORD 3.5 Ton, el cual encarece el precio unitario.

CONCEPTO 22:

- Precio de panel de reja acero de 2.50 metros de largo por 2.50 metros de altura es menor al del presupuesto base, base: 379.49 por m2, licitante: 337.71 por m2.

CONCEPTO 23:

- Materiales para el suministro de poste para reja de acero es inferior al del presupuesto base, base: 1300.90, licitante: 938.83.
- Cantidad de concreto que propone el licitante es 3 veces más que el del presupuesto base.

CONCEPTO 33:

- El precio de la concertina que propone el licitante es muy inferior al del presupuesto base: base: 324.25 por m, licitante: 155 por m.

CONCEPTO 42:

- Rendimiento de la mano de obra un poco alto en comparación con el presupuesto base.
- Rendimiento del equipo, camioneta Ford de 3.5 ton demasiado alto.
- Considera un auxiliar de “MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA ELABORACION DE CONCRETO), sin embargo, en el concepto 23 considera un auxiliar para la elaboración de concreto, duplicando el equipo y mano de obra.

CONCEPTO 54:

- Rendimiento de la mano de obra un poco alto en comparación con el presupuesto base.
- Rendimiento del equipo, camioneta Ford de 3.5 ton demasiado alto.

PE-07 Explosión de Insumos

- No anexa cotización del insumo Vaportite 550 Fester, impacta en el 80% Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:
B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

3.- ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V. Y CONSTRUCTORA ENGO, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a información presentada en el documento PT-05, se menciona lo siguiente:

- No presenta la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80%, del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.
- No presenta la totalidad de las cartas compromiso de los proveedores de los materiales, que se encuentran dentro del del 80%, del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Por lo tanto, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas participantes, **no presentan copia de la prima de riesgos**, documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro social, siendo este, requisito indispensable para la calificación de este rubro.

Por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales.



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022**

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01

Las empresas licitantes manifiestan bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 1067), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

- 1.- La empresa licitante presenta relación de 3 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 1068).
- 2.- Presentando copias de 3 contratos de obra y que se describen a continuación:

- N° de contrato: 2017-17-AA-W-017-W-10-2017-1, por el orden de (\$35,896,596.00), periodo de ejecución 23 de enero al 21 de julio del 2017 **(FUERA DEL TIEMPO SOLICITADO)**.
- S/N, por el orden de **(\$14,647,524.21)**. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 3

N° GSS-07-2018

EMPRESA CONTRATANTE: GRUPO SURTIDOR AL SERVICIO DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCION DEL PIV SAN JOAQUIN II KM 10+640 DE LA AUTOPISTA CORDOBA-VERACRUZ (FOLIOS 1089-1093)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$36,250,308.30

Presenta caratula de estimación (folio 1094-1095), **sin embargo, no desglosa los conceptos con cantidades finalmente ejercidas, donde se pueda corroborar, “Trabajos de Obra civil, bardas, malla ciclónica, reja de acero, aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa”**

- Presenta copia de acta entrega recepción (folio 1111-1112)

Por lo antes expuesto, solo 1 contrato se considera para la evaluación por puntos



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

3.- **No presenta curriculum de la empresa y esquema estructural de “Engo Servicios y Suministros, S.A de C.V.”**, por lo que, no obtiene la totalidad de puntos para este rubro.

4.- **No presenta copia de constancias de cursos de los profesionistas técnicos** (superintendente y jefe de proyectos), por lo que, no obtiene ninguna puntuación para este rubro. (Competencia o habilidad en el trabajo).

5.- De acuerdo a la relación de obras similares de los profesionistas técnicos, recibe la parte proporcional de puntos, con respecto a la empresa con mayor puntaje.

6.- Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1256).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “E”, “F” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: Organigrama.

Nota: Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

F) Curriculums del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso).

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-01, no presenta tabulador sindical de mano de obra, por lo que no se puede determinar el origen de los salarios base.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, no presenta las cotizaciones y fichas técnicas de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

Los participantes consideran 1 anticipo al inicio de los trabajos, debiendo considerar para cada ejercicio fiscal, la parte proporcional de anticipo proporcionado por la Entidad.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E53-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 4:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 100 m², sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 200 m² por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.
- Rendimientos de los equipos que contempla con rendimientos muy altos.

CONCEPTO 5:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 100 piezas, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 80 piezas por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.
- Rendimientos de los equipos que contempla con rendimientos muy altos.

CONCEPTO 10:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 100 ml, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 650 ml por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E53-2022

- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.
- Rendimientos de los equipos que contempla con rendimientos muy altos.

CONCEPTO 22:

- Precio de panel de reja acero de 2.50 metros de largo por 2.50 metros de altura el licitante lo considera con un precio inferior al del presupuesto base, base: 371.48 por m2, licitante 273.71 por m2.

CONCEPTO 23:

- Precio de poste para reja de acero con altura de 2.50 metros el licitante considera un precio inferior al del presupuesto base, base: 1300.90 por pza, licitante: 1116.92 por pza.
- El licitante no considera los materiales de albañilería para la correcta instalación del poste para reja de acero.

CONCEPTO 24:

- Precio de abrazadera para poste de reja acero el licitante considera un precio inferior al del presupuesto base, base: 58.28 por pza, licitante: 43.87 por pza.

CONCEPTO 31:

- Precio de alambre galvanizado el licitante considera un precio inferior al del presupuesto base, base: 2.49 por ml, licitante: 1.72 por ml.
- No considera el nudo de acero para el alambre galvanizado.

CONCEPTO 33:

- Precio de la concertina de acero inoxidable el licitante considere un precio inferior al del presupuesto base, base: 324.25 por ml, licitante: 198.48 por ml.

CONCEPTO 42:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 100 pza, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 50 pza por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.
- Rendimientos de los equipos que contempla con rendimientos muy altos.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

CONCEPTO 52:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 100 ml, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 2000 ml por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 54:

- El licitante no plasma la relación de la mano de obra con el equipo, el andamio describe un rendimiento por jornada de 100 ml, sin embargo, en su cuadrilla de trabajo describe que su rendimiento por jornada es de 150 ml por jornada, el rendimiento de la cuadrilla debe de llevar relación con la maquinaria que utilizan para la ejecución de este concepto.
- El rendimiento de la mano de obra es alto, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 70:

- Cantidades de los auxiliares de acero de refuerzo estructura N.4 (1/2") y cimbra común en zapatas de cimentación exageradamente altos.
- Cantidad de concreto hecho en obra con revolvedora de 1 saco, en cimentación demasiado baja.

CONCEPTO 71:

- Cantidad de acero del número 4 exageradamente alto
- El licitante analiza acero de refuerzo del número 5 (5/8"), sin embargo, en el concepto no se menciona tal acero de refuerzo.

CONCEPTO 75:

- En el auxiliar Mortero cemento - arena 1 : 4 que presenta el licitante presenta costos de material como cemento y arena un poco elevados. Así mismo la cantidad de cemento que el licitante propone para el diseño del mortero es excesivamente alta.

CONCEPTO 76:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022**

- Rendimiento de la mano de obra de la cuadrilla de albañiles demasiada bajo, propone el licitante un rendimiento de 10 ml por jornada, presupuesto base 24 ml por jornada.

- Cantidad excesiva de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$

CONCEPTO 77:

- El licitante en su auxiliar de acero de refuerzo estructura N.4 (1/2") considera una cantidad excesiva.

- El licitante utiliza acero de refuerzo del número 2 (1/4") el cual no se solicita.

- El licitante propone una cantidad muy alta de cimbra.

- El licitante considera una cantidad muy alta de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

CONCEPTO 78:

- El licitante en su auxiliar de acero de refuerzo estructura N.4 (1/2") considera una cantidad excesiva.

- El licitante utiliza acero de refuerzo del número 2 (1/4") el cual no se solicita.

- El licitante propone una cantidad muy alta de cimbra.

- El licitante considera una cantidad muy alta de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

CONCEPTO 80:

- En el auxiliar Mortero cemento - arena 1: 4 que presenta el licitante presenta costos de material como cemento y arena un poco elevados. Así mismo la cantidad de cemento que el licitante propone para el diseño del mortero es excesivamente alta.

- Rendimiento de la mano de obra un poco alto en comparación con el presupuesto base, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

CONCEPTO 82:

- Rendimiento de la mano de obra un poco alto en comparación con el presupuesto base, por lo cual el precio de la mano de obra es bajo.

- El licitante no considera el suministro y aplicación de acabado en muros perimetral existente, a base de pintura vinílica color blanco, línea Vinimex, marca comex o similar en calidad.

CONCEPTO 84: COSTO HORARIO DE CAMIÓN DE VOLTEO, CAPACIDAD DE CARGA 14.00 METROS CÚBICOS; CON LOGOTIPOS DE LA EMPRESA EN AMBOS LADOS. INCLUYE:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

OPERADOR (TODO EL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CURSOS DE TRABAJO ""DC3""), EQUIPO, HERRAMIENTA, COMBUSTIBLE, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, (P.U.O.T).

- NOTA: EL TIEMPO EMPEZARÁ A CORRER CUANDO EL CAMIÓN SE ENCUENTRE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; ÉSTE SERÁ SOLICITADO POR EL RESIDENTE, CADA VEZ QUE SE REQUIERA. CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMIÓN, EL SEÑALAMIENTO VIAL Y GPS (MISMO QUE COMPARTIRÁ CON EL RESIDENTE).

CONCEPTO 86:

- El licitante en su análisis de costo horario considera un coeficiente de combustible alto, de 0.1514, lo normal sería 0.10.

CONCEPTO 87:

- El licitante en su análisis de costo horario considera un coeficiente de combustible alto, de 0.1514, lo normal sería 0.10.
- El licitante en sus análisis de costo horario de la grúa para 15 toneladas montada en camión plataforma incluye operador del mismo, sin embargo, en el análisis de este concepto anexa un operador de maquinaria pesada y una cuadrilla de maniobristas.
- El licitante anexa los materiales que menciona el concepto con cantidades altas, considera suministro de los materiales.
- Considera equipos de andamios el cual no se solicitan en este concepto.

PE-07 Explosión de insumos

1.- Presenta cotización de solución fosfatizante y desoxidante 9140 sin firma del proveedor, así mismo las operaciones del precio multiplicado con la cantidad no coincide con el monto total de la cotización, no indica si tiene descuento el producto.

2.- No presenta cotización de diésel, y este insumo impacta en el 80% de los materiales.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa,



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

Por lo antes expuesto, esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la **persona moral, TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS ALTHER, S.A DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 35,729,051.47 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62602-009-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2022	2023
10%	10%
\$ 697,350.25	\$ 2,875,554.88

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

Así mismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

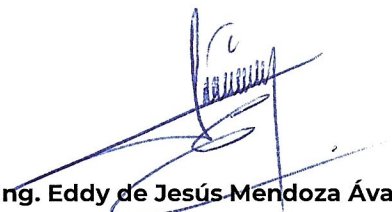
trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lto. Julián Escamilla Godínez

Página 27 de 28



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E53-2022

En representación del Órgano Interno de
Control en la Administración del Sistema
Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.



Ing. José Fermín Martínez Hernández



Las firmas de esta hoja corresponden a la Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm. LO-013J3E002-E53-2022 de rubro: **"Mantenimiento bajo el código PBIP a barda perimetral, en Bahía Sur, Bahía Norte, zona de actividades logísticas, km 13.5 y áreas generales comprendidas dentro de los límites territoriales del Puerto de Veracruz, en el ejercicio 2022 – 2023"**.



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA